

Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1347/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 15 de septiembre de 2020

ASUNTO: Se remite documentación

Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

ARMANDO MORENO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, la siguiente documentación:

1.-Mensaje de la Plataforma #PROintegridad, de fecha diez de septiembre del año dos mil veinte, recibido a las catorce horas con cuarenta y un minuto un segundo, con folio **D20200910144101000182ZbB8G**, que consta de dos fojas útiles, la primera por su anverso y reverso y la segunda por su anverso, presentado por el usuario identificado como "**Humberto Balam Lammoglia Riquelme**"; al cual adjunta digitalización de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Lammoglia Riquelme Humberto Balam, con clave de elector LMRQHM69052630H200, compuesto por una foja útil por su anverso.

2.-Mensaje de la Plataforma #PROintegridad, de fecha diez de septiembre del año dos mil veinte, recibido a las catorce horas con cuarenta y siete minutos treinta y nueve segundos, con folio **D20200910144739000183velgs**, que consta de dos fojas útiles, la primera por su anverso y reverso y la segunda por su anverso, presentado por el usuario identificado como "**Humberto Balam Lammoglia Riquelme**"; al cual adjunta digitalización de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Lammoglia Riquelme Humberto Balam, con clave de elector LMRQHM69052630H200, compuesto por una foja útil por su anverso.

3.-Mensaje de correo electrónico, de fecha diez de septiembre del año dos mil veinte, que consta de dos fojas útiles, la primera por su anverso y reverso y la segunda por su anverso, recibido a través de la cuenta oficial **quejasydenuncias@puebla.gob.mx**, enviado por Sandra Díaz Ceballos, por el que remite mensaje del usuario identificado como "**Humberto Balam Lammoglia Riquelme**", al que anexa:

a).-**Reporte de vehículo**, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinte, compuesto por una foja útil por su anverso.

b).-**Resultado de Consulta**, de fecha diez de septiembre del año dos mil veinte, compuesto por una

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlxícayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla

#PROintegridad

foja útil por su anverso.

c).- **Digitalización** de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Contreras Espíritu José Luis, con clave de elector CNESLS87101730H900, compuesto por una foja útil por su anverso.

d).- **Digitalización** de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Lammoglia Riquelme Humberto Balam, con clave de elector LMRQHM69052630H200, compuesto por una foja útil por su anverso.

e).- **Tres fotografías**, compuesto de dos fojas útil por su anverso.

4.- **Mensaje de la Plataforma #PROintegridad**, de fecha once de septiembre del año dos mil veinte, recibido a las once horas con treinta y cinco minutos cero tres segundos, con folio **D20200911113503000184Qj4a5**, que consta de dos fojas, la primera útil por su anverso y reverso y la segunda útil por su anverso, presentado por el usuario identificado como **"Humberto Balam Lammoglia Riquelme"**.

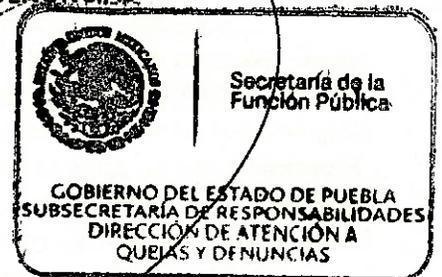
Documentos mediante los cuales expone diversos hechos y conductas mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo así como al denunciante, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez.-Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. "Humberto Balam Lammoglia Riquelme y/o Sandra Díaz Ceballos".-Quien señala domicilio, número telefónico y correo electrónico autorizados para recibir notificaciones; Calle Pestalozzi N° 562, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México (55).54.53.58.89 y 55.56.39.55.30, balam1@hotmail.com y ceballos.sandradiaz@gmail.com Para su notificación.

Archivo.
L'JRP/malgp

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx